

Poder Judicial San Luis

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

POSTULANTES ADMITIDOS.

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, Presidencia de la Dra. Cecilia Chada, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Susana Giannini, COMUNICA de conformidad a lo previsto por el Art. 5° de la Ley VI-0615- 2008 y a los efectos del art. 6° de la misma Ley, los profesionales a los que se ha admitido la postulación para cubrir el cargo de:

"CONCURSO PARA CUBRIR 2(DOS) CARGOS DE FISCAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL." (ADM 14223/23)

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ANDINA	HECTOR JESUS	14641718
2	BUSTOS Y ANELLO	ANA TERESITA	20382137
3	CABELLO	MARIA CECILIA	26213746
4	LANDABURU	CESAR ALEJANDRO	23390986
5	L'HUILLIER	GABRIELA VERÓNICA	31542982
6	OLGUIN	JOSE ALBERTO	24299115
7	QUIROGA NASSIVERA	MARIA ALEJANDRA	29648559
8	SALAS	FERNANDO ANDRES	27376255

Poder Judicial San Luis

9	SASTRE	DAVID EVER EMMANUEL	33096831
10	VERGES ESTEVES	ADRIANA	30345646

"CONCURSO PARA CUBRIR 2(DOS) CARGOS DE FISCAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL." (ADM 14223/23)

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ANDINA	HECTOR JESUS	14641718
2	LANDABURU	CESAR ALEJANDRO	23390986
3	L'HUILLIER	GABRIELA VERÓNICA	31542982
4	PALACIO FERNANDEZ	MARCELO EDUARDO	25166807
5	PEÑALOZA	JOSE MARTIN	23459827
6	QUIROGA NASSIVERA	MARIA ALEJANDRA	29648559

Poder Judicial San Luis

"CONCURSO PARA CUBRIR 2(DOS) CARGOS DE FISCAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL." (ADM 14223/23)

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ANDINA	HECTOR JESUS	14641718
2	LANDABURU	CESAR ALEJANDRO	23390986
3	L'HUILLIER	GABRIELA VERÓNICA	31542982
4	PALACIO FERNANDEZ	MARCELO EDUARDO	25166807
5	PEÑALOZA	JOSE MARTIN	23459827

La documentación y antecedentes de los postulantes, efectuada por medio del sistema de inscripciones on line, puede ser consultada en la página web del Consejo de la Magistratura: <https://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar>.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Paola Susana Giannini, Secretaria del Consejo de la Magistratura no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 104 inc. a apdo. 4 Ley N° IV-0086-2021). –